ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

1. ASPECTOS GENERALES

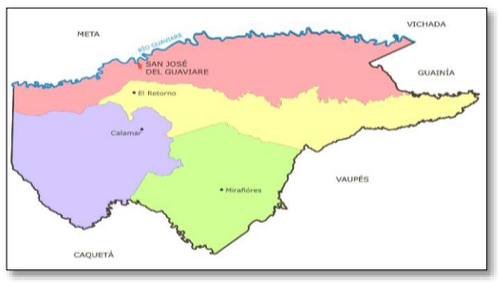
1.1. Objeto:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOBILIARIO PARA MODERNIZACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO REGIONAL GUAVIARE.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. Ubicación geográfica en el cual se debe cumplir el objeto del proceso:

Guaviare. Está ubicado en la región Amazonia, limitando al norte con Meta, al noreste con Vichada y al sur con Vaupés y Caquetá. Su capital San José de Guaviare se encuentra localizado en el Norte del Departamento, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. Limita al norte con el Departamento del Meta, al occidente con el Departamento de Caquetá, al orienta con el Departamento del Guainía y al sur con los municipios de Calamar y El Retorno. [1], a continuación, el mapa de la ubicación de los 4 municipios del Departamento del Guaviare, área de influencia de este Centro de Formación.



Fuente: Imágenes Google

2.2. Vías de comunicación:

2.2.1. Aéreas:

A este Departamento se llega por este medio contando con un Aeropuerto de categoría III. Hacen presencia Satena S.A y Clic Air S.A y otras pequeñas empresas de transporte aéreo principalmente con aviones tipo Cessna.

2.2.2. Terrestres:

Las vías que conducen desde y hacia el Departamento han mejorado ostensiblemente en los últimos años gracias a la inversión del Gobierno Nacional. Desde Bogotá D.C. por la vía al llano se llega a Villavicencio capital del Meta, pasando por las poblaciones de Acacias, Guamal, San Martín, Granada, Puerto Lleras y Puerto Concordia, este último separado del Departamento del Guaviare por el río que lleva el mismo nombre. Finalmente se avanzan aproximadamente cinco kilómetros para llegar al imponente puente del Nowen, vocablo indígena que significa Puerta del Guaviare, dando la bienvenida a este hermoso territorio.

2.2.3. Fluviales:

Desde el Municipio de Puerto Lleras en el Meta se puede llegar a la capital del Guaviare navegando por el río Ariari, el cual se une al Guayabero cerca de puerto Concordia, Meta, formado el Río Guaviare, principal vía fluvial del Departamento.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de

[1] Plan Básico de Ordenamiento Territorial, municipio de San José del Guaviare

producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector Industrial
- Sector terciario o sector de servicios

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.
Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En consecuencia, se reitera que el objeto del presente estudio se está encaminado en el sector terciario de la economía (sector de servicios), el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los elementos que se pretende adquirir se encuentran ubicados en el subsector **industrial de transformación o sector secundario**, donde se incluyen la elaboración de mercancías, productos, bienes y elementos que se requieren en la industria.

Se conoce como sector secundario o sector industrial a un segmento de la economía que se ocupa de la transformación de la materia prima en productos de consumo o en bienes de equipo, constituyendo el segundo paso en la cadena productiva luego de la extracción de la materia prima. Es hoy en día, uno de los más importantes en el desarrollo de la economía de las naciones, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener un producto elaborado (que va a los consumidores finales) o semielaborado (que alimenta a su vez otras industrias) le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas. (Agencia Logística de Fuerzas Militares).

Para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Comercio consiste en “la reventa (compra y venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos, ya sea que ésta se realice al por menor o al por mayor. Incluye las actividades de los corredores, agentes, subastadores y comisionistas dedicados a la compra y venta de mercancías a nombre y por cuenta de terceros”.

Así mismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, agrupa las distintas actividades económica de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para Colombia, las cuales se subdividen en 15 grandes ramas, de las cuales, para este Estudio del Sector es de interés en el grupo perteneciente a **“Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” pues allí nos enfocaremos en el subgrupo de “Comercio al por menor5”**, subgrupo el cual tiene un boletín detallado denominado EMC (Encuesta Mensual de Comercio al por Menor), este es el subgrupo a analizar pues es el que contempla el sector de Ferretería, vidrios y pinturas.

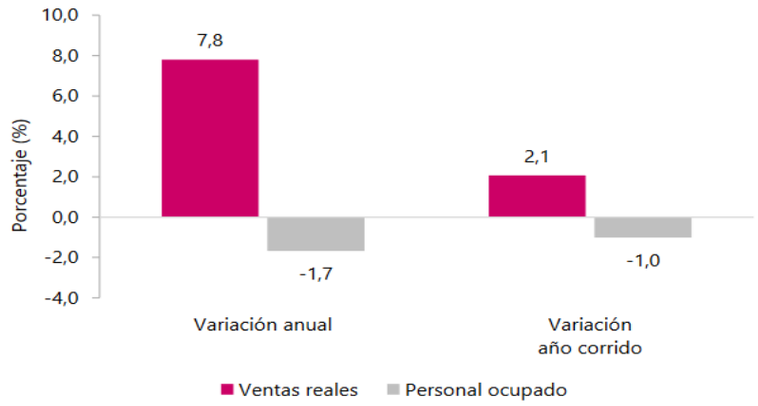
RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2024 [Pr]



En diciembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado decreció 1,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,2%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido[Pr]
Total nacional
Diciembre 2024

Indicador	Variación anual Diciembre 2024 / diciembre 2023	Variación año corrido Enero - diciembre 2024 / enero - diciembre 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	2,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,2	2,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,5	0,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,2	2,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	6,6	1,4
Total Personal ocupado	-1,7	-1,0

Fuente: DANE – EMC

En diciembre de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancías registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Prendas de vestir y textiles, aportando -0,8 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Diciembre 2024 / diciembre 2023 [Pr]

Líneas de mercancías	Diciembre 2024 / diciembre 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	46,4	2,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,4	2,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	15,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,0	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	14,4	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	28,9	0,6
Alimentos (víveres en general)	1,8	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,4	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,3	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,3	0,2
Combustibles para vehículos automotores	0,8	0,1
Productos para el aseo del hogar	5,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,2	0,0
Prendas de vestir y textiles	-7,3	-0,8

Fuente: DANE - EMC.

En el año 2024 en comparación con 2023, las ventas del comercio minorista crecieron 2,1%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en la línea de Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares, y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,0 puntos porcentuales.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Diciembre 2024/ diciembre 2023[Pr]

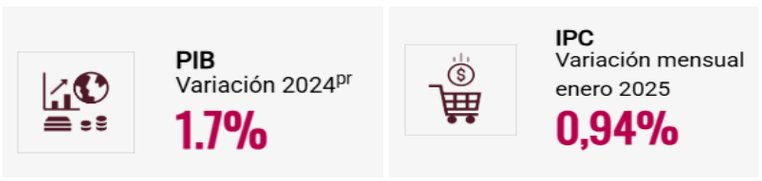
Categorías de contratación y actividades económicas	Diciembre 2024 / diciembre 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-1,7**	**-1,7**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-1,8**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,4	0,3
Personal temporal directo	-6,7	-1,4
Personal temporal contratado a través de empresas	-5,7	-0,6
Personal Aprendices	0,5	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,1	-0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,8	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,3	-0,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,0	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,9	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,2	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-1,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,6	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,3	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,2	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	9,3	0,1

Fuente: DANE – EMC.

El personal ocupado por el comercio minorista en diciembre de 2024 tuvo una variación negativa de 1,7% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 6,7% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 5,7%. En contraste, se tiene un aumento de 0,4% del personal permanente y de 0,5% en los aprendices.

4. VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:



4.1. DÓLAR

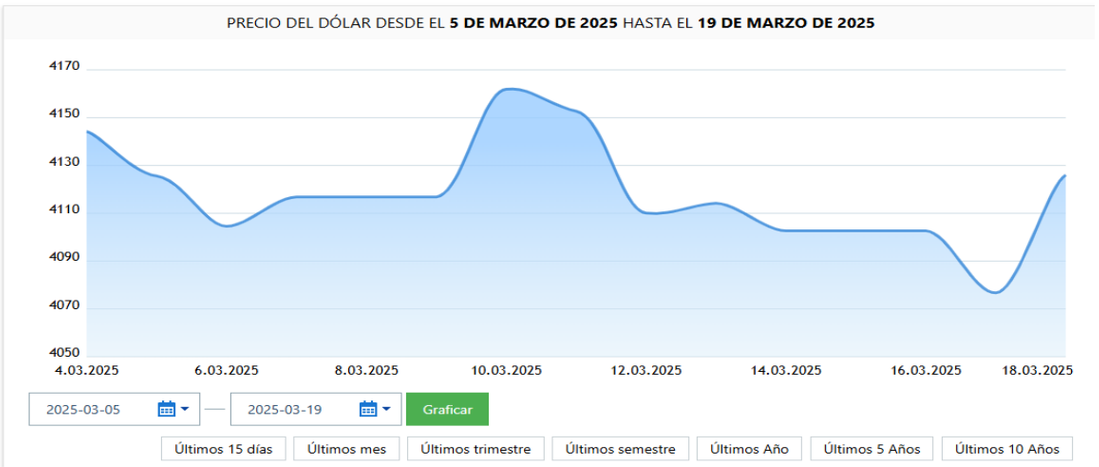
La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de

Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=15

Comportamiento de la TRM en el último mes:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

5. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC- AÑO 2025

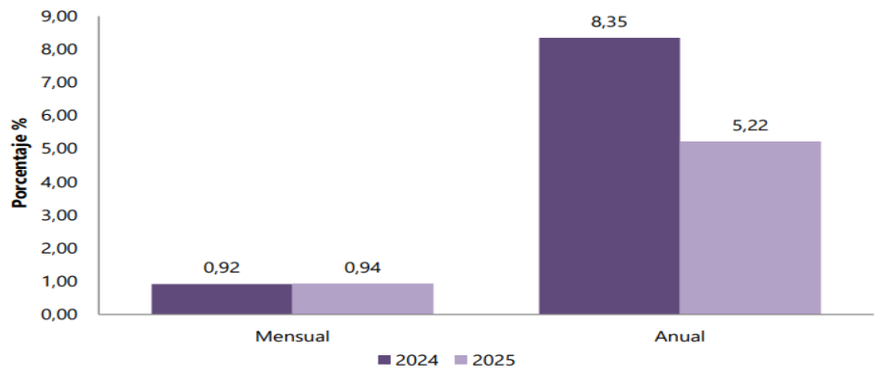
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

5.1. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

5.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

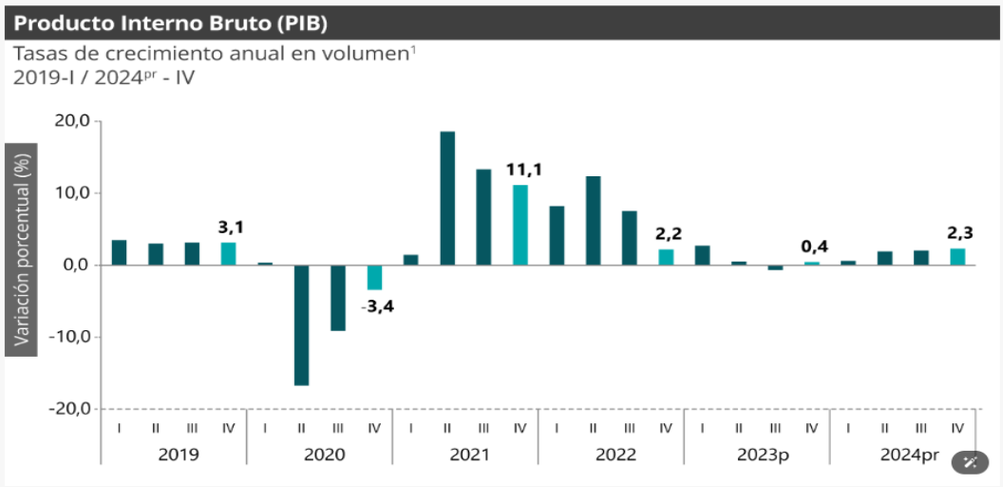
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf

6. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. [2] El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.[3]

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^{p}

[2] Banco de la República de Colombia
[3] ¿Qué es el Producto Interno Bruto PIB? DANE



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

6.1. Producto Interno Bruto (PIB) IV TRIMESTRE 2024

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en sus diferentes Regionales y Centros de formación ha adelantado procesos para la compraventa de mobiliario para la modernización de sus diferentes áreas, tal cómo se relaciona a continuación:

Entidad:	SENA REGIONAL CORDOBA
No. del proceso:	CM-CDB-020-2024
Modalidad:	Mínima cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.7054511
Objeto:	COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA DEL SENA.
Valor	$ 55.577.385
Plazo:	08 (Días)
Proveedores presentados	 COMUEBLES Número de documento 6892733 HOME OFFICE COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901031715 INDUSTRIAS ORION 9 SAS COLOMBIA, Montería Número de documento 901662159
Código UNSPSC	56112102 - Sillas para grupos de trabajo 52161505 - Televisores 45111616 - Proyectores de video
Proveedor	INDUSTRIAS ORION 9 SAS

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7043734&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad:	SENA REGIONAL CORDOBA
No. del proceso:	MC-CDB-010B-2024
Modalidad:	Mínima cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.6808210

Objeto:	COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES Y EQUIPOS DE SISTEMAS PARA LAS OFICINAS DE LOS SINDICATOS: SINTRASENA Y SETRASENA DE LA REGIONAL CORDOBA
Valor	$ 118.221.044,29
Plazo:	30 (Días)
Proveedores presentados	CASA ELEGANTE LTDA COLOMBIA, Montería Número de documento 812008463 GRUPO EMPRESARIAL TORISA S.A.S. COLOMBIA, Montería Número de documento 901818210 COMUEBLES Número de documento 6892733 HOME OFFICE COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901031715 CORSA COLOMBIA S.A.S. Número de documento 891000221
Código UNSPSC	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
Proveedor	INNOVACION Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SAS.

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6667611&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

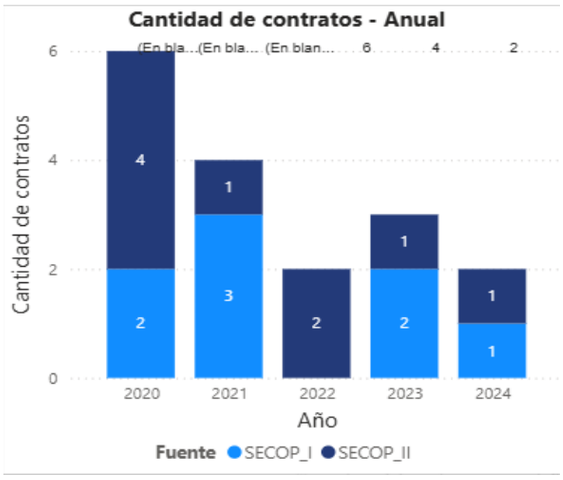
Entidad:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES
No. del proceso:	MC-SAD-00463-2024
Modalidad:	Mínima cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.7012307
Objeto:	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SETRASENA DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.
Valor	$ 11.704.800
Plazo:	5 (Meses)
Proveedores presentados	ACARIBE LIBROS LTDA Número de documento 800029886
Código UNSPSC	56111500 - Sitios de trabajo y paquetes para la oficina 52161600 - Accesorios de equipo audiovisual 43212104 - Impresoras de inyección de tinta 43211503 - Computadores notebook 44111901 - Tableros de planeación o accesorios 56111500 - Sitios de trabajo y paquetes para la oficina 56112100 - Asientos 56111900 - Muebles industriales
Proveedor	ACARIBE LIBROS LTDA

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7047273&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

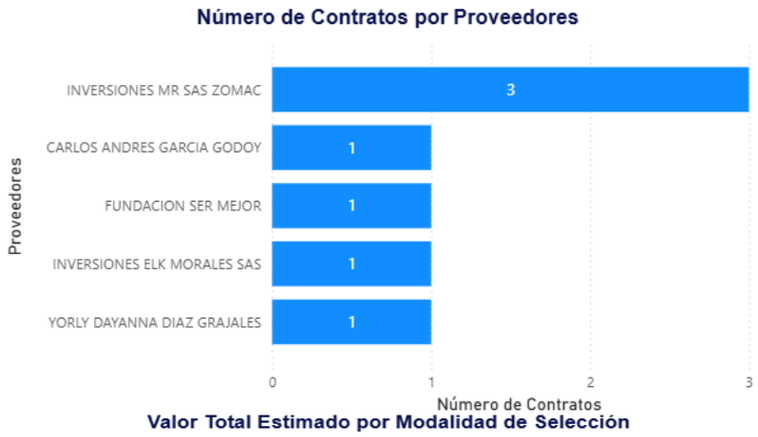
7.1. Análisis de la demanda a nivel Departamental - MAE

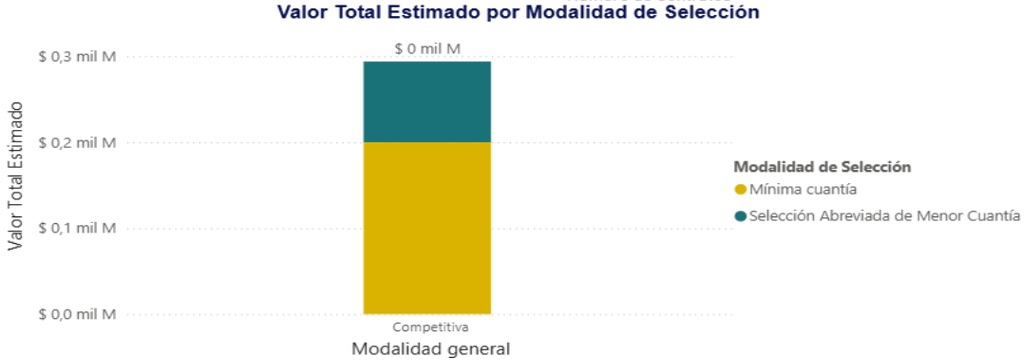
De conformidad con la información reportada según los datos en Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente, se detalla la siguiente información respecto al análisis de la demanda para la categoría en la cual se encuentra clasificada la presente necesidad. Se presenta a continuación los aspectos más relevantes sobre los procesos y contratos que guardan relación con el presente objeto contractual y su alcance adelantados por las entidades

con presencia en nuestro Departamento según información reportada en Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente en las últimas vigencias a través de las plataformas Secop I, Secop II y TVEC:









Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	2	$ 46.690.000	15,89%	3	$ 136.471.000	46,45%	2	$ 110.634.974	37,66%	7	$ 293.795.974	100,00%
Total	**2**	**$ 46.690.000**	**15,89%**	**3**	**$ 136.471.000**	**46,45%**	**2**	**$ 110.634.974**	**37,66%**	**7**	**$ 293.795.974**	**100,00%**

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para estimar el valor de la futura contratación, la entidad publicó en la plataforma de SECOP II la solicitud de cotización, mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. De esta solicitud, cinco (05) empresas respondieron enviando sus cotizaciones; tres (03) de ellas subieron sus propuestas a SECOP II, las cuales manifiestan un valor superior al presupuesto oficial, y dos (02) presentaron cotizaciones por medio de correo electrónico, las cuales se ajustaron al presupuesto y se adecuaron a los requisitos exigidos dentro del formato de cotización. Una vez analizadas las cotizaciones, se procedió a establecer el valor del presupuesto oficial con solo dos solicitudes; resultados que se muestran en el documento “Estudio de mercado”.

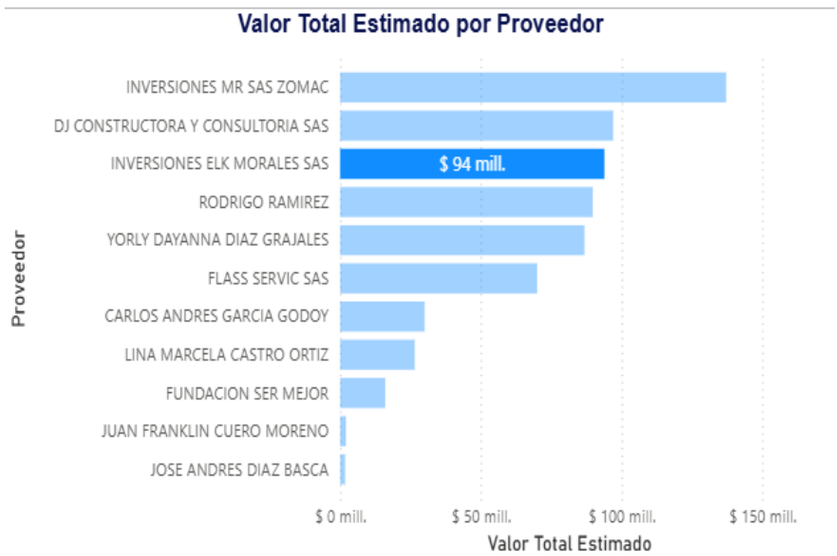
8.1. Quién presentó cotizaciones

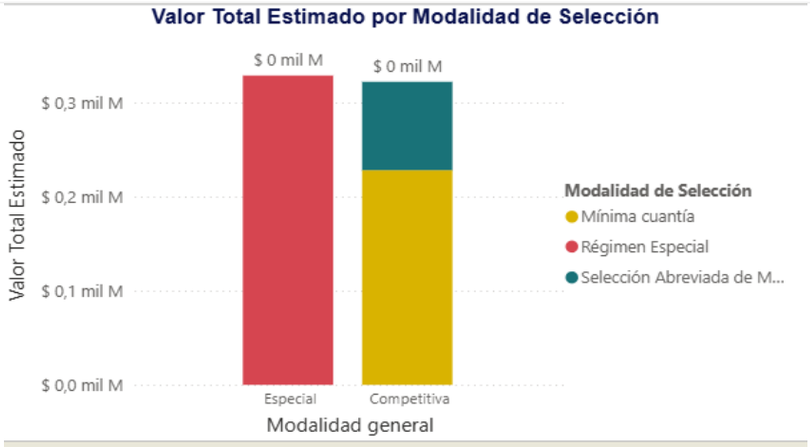
Cotización No 1	
Razón Social o Nombre:	**WILSON LEON GARRIDO**
Identificación:	CC: 86.045.570
Cámara de comercio:	San José del Guaviare
Año de matrícula:	2024
Estado de la matricula:	**ACTIVA**
Estado del Proponente:	NORMAL
Actividad económica que registra, según RUES	• **4663** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción • **4923** Transporte de carga por carretera • **4652** Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones • **4659** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Cotización No 2	
Razón Social o Nombre:	**MORALES LOPEZ ELKIN MAURICIO**
Identificación:	CC: 80.205.659
Cámara de comercio:	San José del Guaviare
Año de matrícula:	2024
Estado de la matricula:	**Activa**
Estado del Proponente:	NORMAL
Actividad económica que registra, según RUES	• **4754** Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados • **4741** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados • **4752** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados • **5611** Expendio a la mesa de comidas preparadas

Análisis de la oferta a Nivel Departamental – MAE

El sector conocido como sector de servicios relacionado con la presente necesidad, en el Guaviare se encuentra en un contexto socioeconómico particular que influye en su desarrollo y oferta. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes sobre la participación de proveedores dentro de procesos en nuestro Departamento según información reportada en Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente según periodo 01/01/2022 – 20/01/2025:





9. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado se relaciona en documento adicional (Estudio de mercado).

10. PERSPECTIVA TÉCNICA

a) El plazo para la ejecución del contrato será de será de cuarenta y cinco (45) días sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

b) El lugar de ejecución del contrato será el municipio de San José del Guaviare.

11. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Tratándose de un proceso de contratación de mínima cuantía, en consideración a la clase, objeto y características del contrato, no se requiere evaluar otros requisitos además del menor precio.

12. ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

13. MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No prestar los servicios en el tiempo establecido en el contrato.	Incumplimiento del objeto contractual	3: Posible	3. Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Para proteger eventuales perjuicios se debe constituir a favor de la entidad una garantía de cumplimiento	1. Raro	1. Insignificante	2	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Suscripción de certificación de cumplimiento	Comunicación constante con el supervisor. Realizar con el contratista un cronograma para la realización de cada examen	Durante toda la ejecución del contrato
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente y mala prestación del servicio	Incumplimiento del Objeto contractual	3: Posible	3. Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Para proteger eventuales perjuicios se debe constituir a favor de la entidad una garantía de calidad del servicio. Seguimiento por parte del supervisor del contrato	2. Improbable	Insignificante	3	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Suscripción del acta de recibo final	Comunicación constante con el supervisor	Durante toda la ejecución del contrato
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Adquisición de Bienes de baja calidad (en el caso de compra de extintores)	Mala calidad de los bienes entregados	3: Posible	3. Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Cuando se presente mala calidad debe hacerse exigible las garantías de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	2. Improbable	Insignificante	3	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Suscripción del acta de inicio	Suscripción del acta de recibo final	Comunicación constante con el supervisor	Durante toda la ejecución del contrato

N	4	5	6	7
Clase	Especifico	General	General	General
Fuente	Externo	Interno	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Planeación	Planeación / Selección/Contratación	Ejecución
Tipo	Riesgos sociales o políticos	Económico	Operacional	Operacional
Descripción	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato.	Variación en el mercado de los precios de los servicios contratados por reglamentación Legal	Falta de publicidad en los procesos de contratación	Falta de publicidad en el seguimiento de la supervisión
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retrasos en la ejecución del objeto contractual.	Desequilibrio financiero en la ejecución del contrato	Incumplimiento de la Norma. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el SECOP.	Incumplimiento de la Norma. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el SECOP.
Probabilidad	1. Raro	1. Raro	3. Posible	3. Posible
Impacto	2. Menor	1. Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante
Valoración	3	2	4	4
Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Entidad	Entidad	Entidad
Tratamiento/Control a ser implementado	Comunicación constante entre la entidad y el Contratista.	Realizar un adecuado estudio del mercado y estudio del sector	Verificación de la lista de chequeo por cada modalidad de contratación previo a la publicación de cada acto administrativo.	Verificación de los requisitos requeridos para el trámite de obligación de pago
Impacto después del tratamiento				
Probabilidad	1. Raro	1. Raro	2. Improbable	2. Improbable
Impacto	1. Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante
Valoración	2	2	3	3
Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	Sí	NO	NO
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad	Entidad	Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Solicitud de cotizaciones al mercado	Publicación del Pliego de Condiciones y/o Invitación Pública	Desde la designación de supervisión
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Suscripción del acta de recibo final	Realización del estudio de mercado	Adjudicación y elaboración del contrato en SECOP II	Acta de terminación y/o liquidación del contrato/Cierre en SECOP II
Monitoreo y revisión				
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Información permanente del mercado y comunicación constante con el supervisor.	Verificación de los precios de los servicios a contratar, por parte del personal idóneo	Revisión periódica del Expediente electrónico SECOP II	Revisión periódica del Expediente electrónico SECOP II
Periodicidad	Durante toda la ejecución del contrato	Constantemente	Durante la etapa precontractual y contractual	Durante la ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Interno	Ejecución	Ambientales	Falta de seguimiento de gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	Incumplimiento de lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad, así como la normatividad aplicable de cada proceso	4. Probable	2. Menor	6	Riesgo alto	Entidad	Seguimiento por parte del líder de Gestión Ambiental y SST durante la ejecución de las obligaciones contractuales, en acompañamiento con el supervisor del contrato	2. Improbable	1. Insignificante	3	Riesgo bajo	Sí	Entidad	Desde la designación de supervisión	Acta de terminación y/o liquidación del contrato/Cierre en SECOP II	Revisión periódica del Expediente electrónico SECOP II	Durante la ejecución del contractual

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), el número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) se realizará de la siguiente manera:

EXPERIENCIA PARA MIPYMES:

El proponente que **ostente la calidad de MIPYMES** y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.4, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, deberá acreditar experiencia relacionada con el suministro, venta, distribución o comercialización de elementos y/o productos iguales o similares a los que se requieren en el presente proceso, mediante la presentación de máximo dos (02) contratos o certificaciones de contratos suscritos y ejecutados con del sector público y/o privado, cuyos valores sumados o el total de los ítems ejecutados sean o sumen el 100% del presupuesto oficial.

Los documentos que la entidad, Sena Regional Guaviare aceptará como soporte de su experiencia son:

En contratos con el sector público: El proponente deberá diligenciar en su totalidad el anexo Correspondiente a “Experiencia”.

Nota: la entidad verificara los contratos con la información que reposa en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Nota: De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva.

La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC.

En contratos con el sector privado: El proponente deberá acreditar.

a) Copia del contrato y Constancia de cumplimiento expedida por el contratante la cual deberán ser emitidas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica contratante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Fecha de expedición de la certificación, expresada en día, mes y año.)
✓ Datos generales del contratante (Nombre ó razón social, dirección, teléfono, fax).
✓ Nombre ó razón social del contratista.
✓ Número del contrato
✓ Objeto y/o alcance del contrato.
✓ Valor del contrato: Valor y/o porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.
✓ Plazo o duración de la ejecución del contrato.
✓ Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y
✓ año.
✓ En el evento de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación del
✓ proponente.

b) Factura de venta debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota Importante: En caso de que los contratos presentados para acreditar experiencia especifica incluyan la compreventa de bienes y elementos diferentes al objeto de la presente contratación (Adquirir a título de compraventa insumos de papelería y útiles de escritorio para la Regional Guaviare y el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare), el valor de dichos bienes será discriminado y no será tenido en cuenta para efectos del valor de la experiencia presentada.

Los contratos acreditados como experiencia serán evaluados en el orden que se relacione en el Anexo EXPERIENCIA.

Nota: De tratarse de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir que el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

El valor de los salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrán en cuenta, será el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando.

En cumplimiento del artículo 9 del Decreto 019 de 2012, en aquellos contratos presentados como experiencia y que hayan sido suscritos con el municipio de San José del Guaviare, bastará la relación de estos, sin que sea necesario el aporte de documentos.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos.

Las Mipyme interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas que lo complementen.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

De acuerdo con las reglas determinadas en el presente documento y lo indicando en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, los criterios diferenciales para Mipyme no rigen si la convocatoria llegare a limitarse a Mipyme.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL:

San José del Guaviare, 02 de abril de 2025.

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones
de Director Regional

Proyectó: Yury Yetzara Huertas Diaz – Apoyo Gestión Contractual
Revisó. Ingrid Catalina Pulgarín Cano - Abogada Contratación Bienes y Servicios
Revisó. Jenny Catherine Rodriguez Almanza, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto